



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2019**

A C T A

En la Ciudad de Corella a once de abril de dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales, D. FÉLIX JIMÉNEZ MELLADO, D.ª PILAR PÉREZ GIL, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D.ª PATRICIA CUEVA LÁZARO, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. DIEGO ANDRÉS GALARRETA BLÁZQUEZ, D. IÑIGO ARELLANO NAVARRO, D.ª CRISTINA GARCÍA DELGADO, D.ª SUSANA JIMÉNEZ VALLÉS, D. ALBERTO OCHOA ESCALADA Y D. MIGUEL ÁNGEL GOITIANDÍA BERASATEGUI, en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. GORKA GARCÍA IZAL, y actuando como Secretaria D.ª MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se disculpa la ausencia de D. JULIAN RUÍZ RUÍZ

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

Sometidas a aprobación las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 14 de febrero y 2 de abril, quedan aprobadas por unanimidad de los presentes.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PUNTUAL PEPRI AVENIDA MIGUEL ESCUDEO ARÉVALO 32, PARCELA CATASTRAL 225 DEL POLÍGONO 2.

El Sr. Presidente procede a explicar el punto. No se produce debate.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes, adoptándose el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO *que en sesión plenaria celebrada el 14 de febrero de dos mil diecinueve se aprobó inicialmente la Modificación Puntual del P.E.P.R.I. CORELLA para la parcela 225 polígono 2 cuyo promotor es D. Javier Velasco Álvarez*

CONSIDERANDO *que sometido el expediente a información pública, no se ha producido alegación alguna.*

CONSIDERANDO informe de la Comisión de Urbanismo de fecha 4 de abril de 2019.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes.

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del P.E.P.R.I. CORELLA para la parcela 225 polígono 2 cuyo promotor es D. Javier Velasco Álvarez.

3.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6/2019

Explica el Sr. Presidente que tal como se informó en Comisión de Hacienda, mañana se va a proceder a firmar convenio con Policía Foral. Explica los extremos básicos del mismo y concluye indicando que es preciso aprobar la modificación presupuestaria que se plantea.

El Sr. Arellano Navarro, portavoz del G.M.U.P.N. avanza su abstención.

Sometido el asunto a votación, resultan 8 votos a favor (G.M.A.C.I., G.M.S. Y GMAMI), y 4 abstenciones (G.M.U.P.M.), adoptándose el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha ocho de abril de 2019

SE ACUERDA:

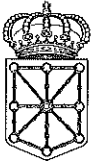
Primero: aprobar la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella para el año 2019:

- Modificación 6/2019: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

1 13211 4500000 Convenio Gobierno de Navarra seguridad pública por importe de 171.603,36 €.

Financiada con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe.

Segundo: Someter el expediente a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes



4.- CONVENIO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA, Y EL AYUNTAMIENTO DE CORELLA, PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA POR PARTE DE LA POLICÍA FORAL EN EL MUNICIPIO DE CORELLA.

El Sr. Presidente explica el punto indicando que de manera provisional y hasta ajustar la plantilla para poder cubrir el servicio, se plantea suscribir convenio con Policía Foral, como ya se informó en comisión.

El Sr. Arellano Navarro, como portavoz del G.M.U.P.N. interviene para resaltar el coste anual del convenio que se cifra en 228.804 €, que supone 4,37 policía. Denuncia que se les ha hecho partícipes únicamente de un mero trámite a tenor de la nota de prensa del Gobierno de Navarra que publicaba que ya lo ha aprobado y que mañana se firmará, tal como también ha informado el Sr. Alcalde. Explica que tal comportamiento merecía que se ausentaran de la sesión, porque se pide un pronunciamiento sobre una información parcial, con decisiones ya tomadas y gestiones que desconocen. Continúa diciendo que comparten la idea de que Corella debe disponer de un servicio de seguridad pública, pero no están de acuerdo con el modo de llevarlo a cabo. Entiende que la situación es el resultado de una mala gestión del alcalde y del concejal, consecuencia de un gobierno improvisado y caótico. Por otra parte, entiende que el servicio que prestará la Policía Foral no es el mismo que el de la Policía Local, y aunque garantice la seguridad, no va a tener la proximidad a la ciudadanía; la atención a las personas mayores, ni la paciencia pedagógica hacia los menores entre otras. No admite la réplica que es una situación heredada tal como manifiestan en la WEB municipal, puesto que tal excusa, después de 4 años, sólo pretende evadir responsabilidad, a la par que denuncia el uso partidista que se está haciendo de la página y medios oficiales. Procede a hacer historia desde el nombramiento del Jefe de Policía en agosto de 2015, con un cuerpo compuesto por un cabo y 11 agentes, y el compromiso de ampliar la plantilla con 2 nuevas plazas. Sin embargo en 2019, se cuenta con 9 policías: uno de 61 años y otro lleva baja 2 años. Explica que las jubilaciones no son hechos imprevistos y se refiere a la tardanza en la convocatoria para cubrir la plaza vacante en noviembre de 2017, indicando que en abril 2019, la persona no ha realizado el curso, y se va a tener que recurrir a otros aspirantes. Igualmente se refiere a la nueva convocatoria de febrero indicando que tampoco se sabe plazo para cubrir. Explica que otros municipios han convocado antes las plazas, y el equipo municipal las ha convocado tarde y mal. En otro orden de cosas, se refiere a la "sentencia" favorable del TAN sobre el precio de las horas extras y a la postura del equipo de gobierno, que no recurre la misma, pero tampoco paga. Entiende que el equipo de gobierno carece de capacidad para negociar y dar una solución al conflicto, porque exige a la policía un esfuerzo, pero sin respetar los compromisos. Se refiere al alto número de horas extra de la policía municipal, siendo 2.300 el año pasado. Dice que la mala gestión ha provocado la dimisión del Jefe y del cabo por falta de confianza y 7 agentes de baja, con sólo 5 efectivos en activo de los cuales, 3 están en comisión de servicios. Todo ello lleva a no poder cubrir ni un agente por turno y el equipo de gobierno publica en la web notas para intentar justificar la situación. Denuncia que el concejal de seguridad

ciudadana ni está, ni se le espera. Resalta que la persona que recibe las llamadas el fin de semana es el encargado de la brigada, quién fue contratado directamente para las funciones de conserje de la casa de cultura, pero que también atiende la biblioteca. Entiende que se están aprovechando de este trabajador. Opina que la situación que han provocado merecería la destitución del Alcalde y del concejal de Seguridad Ciudadana: no se dan las condiciones para prestar un servicio de seguridad de calidad, y se incumple el convenio. Para finalizar reconoce y agrade a la Policía Local, la dedicación, profesionalidad y el sacrificio personal, al igual que a la Policía Foral y a la Guardia Civil y manifiesta el compromiso de dar visibilidad a la labor de la Policía Municipal, ya que muchas veces no se valora y a tomar medidas para recuperar la confianza de la policía municipal.

Toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar que le parece lamentable, y de una desvergüenza total la posición de UPN. Replica que en el 2012 UPN amortiza 2 plazas y de ahí se genera todo el problema. Entiende que UPN es culpable de la situación generada y su postura la califica de falta de ética. En esa misma línea interviene el Sr. Bienzobas para aplaudir el cambio radical de UPN con respecto a la policía, ya que en varias comisiones había indicado que la policía municipal no funcionaba. Explica que el equipo de Gobierno siempre ha reconocido la labor de la policía y aplaude el reconocimiento que ahora hace UPN. Entiende que la culpa es de todos porque las cosas se arrastran, y UPN no es ajena a esa responsabilidad: por una parte amortizó plazas y por otra parte apoyó la Ley de Estabilidad Presupuestaria que ha impedido la provisión de plazas. Se refiere a la Sentencia recaída en la petición de horas extras de la policía de Cintruénigo que concluye que la Resolución del TAN es contraria a derecho. Explica que en el año 2014, gobernando UPN, fue cuando más horas extras se hicieron. Reconoce el esfuerzo de la policía al hacer horas extras, y también la labor realizada por el exjefe buscando agentes para comisión de servicios. Reconoce tal como lo habían hecho anteriormente que fue un error del Alcalde y concejal de Seguridad Ciudadana lo que llevó a dimitir al exjefe de la Policía Municipal y se pidió que siguiera pero decidió que no, y lo respetan. Insiste sobre las consecuencias de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en la provisión de puestos de trabajo, que impide reponer la plaza hasta que no se jubile la persona que la ocupa, y luego hay 9 meses por delante. Explica que también puede haber retrasos y se refiere a la tardanza en la publicación en el BON y las insistentes llamadas del Sr. Alcalde para su publicación. Por todo ello entiende que la responsabilidad es de todos y hay que asumirla. Es una situación excepcional, y recrimina que UPN es el único grupo que ante una situación excepcional no se ha ofrecido para solucionarla, porque el resto de grupos y los trabajadores han intentado ayudar.

El Sr. Arellano Navarro replica que asumirán las responsabilidades de grupo, pero como persona no puede responder por el equipo anterior. Recuerda que se pronunciaron a favor de modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y señala que los retrasos del equipo de gobierno siempre son culpa de otros. Para finalizar el Sr. Arellano pregunta en qué ha mejorado la situación de la Policía Municipal en esta legislatura. El Sr. Bienzobas señala que hasta la dimisión del Jefe, y en estos 4 años, la cercanía y la responsabilidad de la policía municipal es de 10. El Sr. Arellano indica que le pregunta por hoy. El Sr. Bienzobas vaticina que las cosas se solucionaran y se llegará a un entendimiento. Explica igualmente que para firmar el Convenio, el Gobierno de Navarra lo tiene que aprobar previamente, antes de que lo apruebe el Ayuntamiento; que es un tema de lógica parlamentaria. El Sr. Arellano concluye indicando que del 2015 a hoy la situación no tiene nada que ver.

El Sr. Goitiandía explica que va a apoyar el acuerdo porque la situación es la que es, y la seguridad pública lo requiere, y la antepone a lo demás. No va a entrar en la imputación



de culpas, pero es una situación que viene de lejos y viene provocada por la falta de agentes y exceso de horas. Entiende que debe de analizar y planificar una solución. Opina que estos trabajadores han sido ninguneados en todos los aspectos y han sido objeto de una crítica fácil. Dice que han existido errores nombrando a determinados Jefes de Policías. Opina que el último Jefe ha cumplido todos los estándares exigibles como jefe y no le extrañó su dimisión. Entiende que al margen de las limitaciones de la Ley Presupuestaria, se tenía que haber buscado una solución. Valora justas y lógicas las reivindicaciones de la policía municipal y apreció voluntad de negociación en el Cuerpo, buena fe y viabilidad en sus propuestas. Recuerda que en la segunda comisión hubo un cambio total de actitud; se perdieron las formas, y hubo gente que salió con lágrimas en los ojos; observó que hubo personas que se sintieron engañadas. Opina que hay algo detrás que no le cuadra, y le extrañó la negativa del equipo de gobierno a la propuesta de la Policía Municipal. Aprecia lentitud en la provisión de plazas, pero desconoce los pasos y los tiempos. Opina que no se ha aplicado en su totalidad la Ley de Policías y que se podía haber negociado antes de llegar a esta situación, y no esperar a la FNMC porque tampoco tiene claro cómo se va a aplicar. En cualquier caso va a apoyar el convenio, porque ante todo está la seguridad, al margen de la situación existente, pidiendo a la Policía Municipal que retome su actitud inicial de colaboración.

Toma la palabra D^a Patricia Cueva, para indicar que no va a poner en duda la labor de la policía municipal, porque saben que la labor es mucho más de lo que se ve. Entiende que la firma del convenio es un acto de responsabilidad para garantizar la seguridad en Corella. Explica que recibió llamada del Delegado del Gobierno que apuntaba esta solución, como una de las posibles. Recuerda que no es el primer Ayuntamiento que ha recurrido a este Convenio para solucionar una situación temporal. Entiende que no se ha hecho nada fuera de lugar, para solucionar el problema de un cuerpo saturado de bajas, de trabajo y de horas extraordinarias. Explica que aunque su grupo no apoyó el nombramiento del último Jefe de Policía, no pone en duda la buena labor realizada y así lo quiere reconocer públicamente. Explica que el GMS ha sido el único grupo que no ha hablado en este tema, porque apostaron por no politizar el asunto, no avivar la polémica en la población y buscar una solución.

El Sr. Bienzobas puntualiza que el Jefe de la Brigada es Javier y que Joaquín le apoya porque tiene mucho trabajo con el arreglo de caminos. Explica que Joaquín es una persona muy voluntariosa y que no existe ninguna intención de aprovecharse de esa persona tal como ha dicho el Sr. Arellano Navarro. El Sr. Arellano cuestiona esa explicación.

El Sr. Presidente explica que la situación que se ha dado es dura para todos, incluso a nivel personal y su trabajo como alcalde va a ser reconducir la situación de la mejor manera posible y no tiene duda de que todo volverá a la normalidad. Insiste en que el Convenio es temporal y que desconoce si se tendrá que prorrogar. Explica que ha vuelto a llamar al boletín y mañana saldrá lista de aspirantes y llamará a la Consejera para poder enviar a la academia a las personas de la nueva selección.

Sometido el asunto a votación, resultan 8 votos a favor (G.M.A.C.I., G.M.S. Y GMAMI), y 4 votos en contra (G.M.U.P.M.), adoptándose el siguiente acuerdo:

RESULTANDO la insuficiencia de efectivos de la Policía Local para el adecuado desempeño de las funciones en materia de seguridad pública en el término municipal de Corella.

CONSIDERANDO propuesta de Convenio entre el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra, y el Ayuntamiento de Corella, para la realización de funciones de seguridad pública por parte de la Policía Foral en el Municipio de Corella.

CONSIDERANDO que la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, posibilita la formalización de convenios de colaboración entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las demás Administraciones Públicas en el ámbito de sus respectivas competencias.

CONSIDERANDO los artículos 8 y 9 de la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra que permiten suscribir convenios entre las entidades locales de Navarra y el Gobierno de Navarra para la asunción de funciones de Policía Local por parte de la Policía Foral de Navarra.

CONSIDERANDO informe de la Comisión de Hacienda celebrada el día 8 de abril del corriente.

SE ACUERDA por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

PRIMERO Aprobar el Convenio entre el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra, y el Ayuntamiento de Corella, para la realización de funciones de seguridad pública por parte de la Policía Foral en el Municipio de Corella, que se acompaña al presente acuerdo como anexo I.

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra.

5- CONVENIO ENTRE EL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO, Y EL AYUNTAMIENTO DE CORELLA, CUYO OBJETO ES LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS Y GESTIÓN DE LISTA DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE AGENTE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES A EFECTOS DE LA CONTRATACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE CORELLA PARA LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN.

D^a Patricia Cueva explica que se pretende la contratación de una persona agente de igualdad; que está financiada por subvención del Gobierno de Navarra. El convenio con el SNE plantea encomienda la gestión de la contratación al mencionado SNE y así descargar al Ayuntamiento de la realización de pruebas.

El Sr. Arellano Navarro entiende que es un primer paso para contratar un agente de igualdad. A juzgar por sus funciones, es un agente de estilo, para supervisar toda la



actividad municipal y no entienden necesaria la contratación, pudiendo resolverse con un asesoramiento puntual. No obstante quiere dejar claro, para que no se malinterprete su postura, que rechazan y condenan rotundamente la violencia contra las mujeres y ven necesario impulsar acciones para conseguir igualdad entre mujeres y hombres.

El Sr. Goitiandía avanza el voto favorable a la propuesta y entiende que es un apoyo a las trabajadoras del SSB y una buena opción.

Dª Patricia Cueva replica a la intervención del Sr. Arellano Navarra indicando que no se ha referido a los trabajos sobre el Plan de Igualdad de Género, actualmente desfasado porque UPN lo abandonó. Entiende que con la postura ahora mantenida por UPN vuelve a retratarse en contra de la igualdad de género y le parece incomprensible.

El Sr. Presidente muestra su sorpresa por la postura de UPN en contra de un convenio necesario, y concluye que no alcanza a comprender esa postura.

El Sr. Arellano recrimina que se responsabilice a UPN del estado del Plan después de 3 años del actual equipo e insiste en que están en contra de una nueva contratación, no en contra de la igualdad. Dª Patricia responde que se lleva 3 años solicitando la subvención; que otra opción sería a costa de saturar a las trabajadoras del Servicio Social, e insiste en que el coste está subvencionado. El Sr. Arellano responde que todo tiene un precio aunque no se pague por el Ayuntamiento. Dª Patricia concluye que le parece incomprensible.

Sometido el asunto a votación, resultan 8 votos a favor (G.M.A.C.I., G.M.S. Y GMAMI), y 4 votos en contra (G.M.U.P.M.), adoptándose el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO *la propuesta de Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo, y el Ayuntamiento de Corella, cuyo objeto es la encomienda de gestión para la realización de pruebas selectivas y gestión de lista de aspirantes al desempeño de las funciones de agente de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a efectos de la contratación por el Ayuntamiento de Corella para la cobertura de las necesidades que se produzcan*

CONSIDERANDO *que la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, posibilita la formalización de convenios de colaboración entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las demás Administraciones Públicas en el ámbito de sus respectivas competencias.*

CONSIDERANDO *informe de la Comisión de Promoción Ciudadana, de Bienestar Social e Igualdad celebrada el día 4 de abril del corriente.*

SE ACUERDA:

PRIMERO: *Aprobar el convenio entre el Servicio Navarro de Empleo, y el Ayuntamiento de Corella, cuyo objeto es la encomienda de gestión para la realización de*

pruebas selectivas y gestión de lista de aspirantes al desempeño de las funciones de agente de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a efectos de la contratación por el Ayuntamiento de Corella para la cobertura de las necesidades que se produzcan

SEGUNDO: *Notificar la presente Resolución al Servicio Navarro de Empleo.*

6.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL G.M.U.P.N. SOBRE EL “MANIFIESTO DE LAS COMUNIDADES DE REGANTES DE LA RIBERA SOBRE LA FASE II DEL CANAL DE NAVARRA”, FIRMADO EL TREINTA DE ENERO DE 2019.

El Sr. Arellano Navarro procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo, explicando que se presentó anteriormente, pero por parte del Gobierno no se ha sometido a consideración plenaria, y por ello se ha vuelto a aportar por parte de UPN.

El Sr. Presidente explica que se habían comprometido a tratarlo en pleno y por ello se ha incluido en el orden del día.

El Sr. Goitiandía interviene para indicar que es chocante que es el tercer debate que se plantea. Señala que la necesidad de agua es evidente, desde hace muchos años. Recuerda que como la segunda fase se paralizó hubo que buscar clientes y se amplió la primera fase, por lo cual se ha reducido la concesión que se disponía para la segunda fase. Entiende que en lugar de exigir, se debiera entablar un diálogo con el Gobierno de Navarra con las cifras objetivas y reales, tanto de concesiones disponibles, como de coste económico. Por otra parte entiende que hay incongruencia en las peticiones, no sólo por las cifras sino porque también sorprende que SAT Ombatillo sólo utilice el 30% de la concesión que tiene y no se exija su optimización. Opina que no se puede pedir algo que es inviable y se alegra del cambio de las macroinfraestructuras de hormigón por conducciones más económicas y útiles. Reconoce la lentitud del desarrollo del canal, pero cree en la intención de que llegue el Canal a la Ribera. No obstante avanza su abstención porque no ve lógico que UPN sea el adalid de un asunto que paralizó, por lo que es una postura más demagógica que real.

El Sr. Arellano Navarro indica que han actuado trasladando una petición de la comunidad de regantes, y están todos los sindicatos de la Ribera, por eso duda de que todos estén equivocados. Aclara que se pide el apoyo del Ayuntamiento a la propuesta y en ello se debe basar el pronunciamiento. Cada parte insiste en sus posiciones.

El Sr. Biezobas puntualiza que el agua es necesaria tanto para la agricultura como para la industria e instalación de empresas y se remite a la instalación de la última empresa.

D^a Patricia Cueva interviene para decir que el PSN apuesta por la ejecución de la segunda fase; manifiesta preocupación por el retraso y la incertidumbre; apuesta por la llegada de agua de calidad tanto de boca como de riego; toda la disponible para regar todo de una sola vez. No va a entrar en el cómo, porque entiende que es una cuestión que tienen que valorar los expertos técnicos en la materia. Recuerda la afirmación del Ministro de Agricultura que señaló que el futuro de la agricultura pasa por un riego adecuado y sostenible. El Sr. Goitiandía señala que también es una valoración política e insiste en su posición.

Sometido el asunto a votación, resultan 11 votos a favor (G.M.A.C.I., G.M.S. y G.M.U.P.M y una abstención GMAMI, adoptándose el siguiente acuerdo:



VISTA moción presentada por el G.M.U.P.N. sobre el Manifiesto de las Comunidades de Regantes de la Ribera sobre la Fase II del Canal de Navarra.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la siguiente moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con registro de entrada nº 596, de siete de febrero de 2019, el Sindicato de Riegos de Corella presento en el Ayuntamiento de Corella el "MANIFIESTO de las COMUNIDADES DE REGANTES de LA RIBERA sobre la FASE II del CANAL DE NAVARRA", firmado el treinta de enero de 2019.

En dicho manifiesto las comunidades de regantes expresan, como ya lo manifestaron en otro escrito de 2016, que entienden el Canal de Navarra como "la única posibilidad cierta y real de poder mantener la esperanza de que nuestras poblaciones puedan desarrollarse en el futuro".

Expresan su satisfacción de que la solución elegida contemple el riego de las 21.522 Ha originales, y que el modo en que se haga llegar el agua es secundario, por lo que no critican ni defienden si la solución de dos tuberías enterradas es la mejor según otros criterios.

Los regantes declaran su total disconformidad con el planteamiento de acometer la obra con una sola tubería "y pasado un tiempo volver a abrir una zanja y construir de forma paralela una segunda tubería para llevar el resto del caudal a la Ribera". Exponen que la solución de dos tuberías, en lugar de una, resuelve las necesidades y es preferible técnica, económica y medioambientalmente.

Asimismo, advierten: "Las necesidades de agua son las que son. Las 21.522 Ha figuran desde un principio en las previsiones del Pantano de Itoiz. Por lo tanto, el Canal de Navarra debe llegar a la Ribera con la capacidad suficiente para poder regar 21.522 Ha; además de garantizar los otros usos contemplados en el Proyecto".

Y termina el manifiesto diciendo: "Exigimos, por tanto, que la II Fase se construya íntegramente. Cualquier otra medida que se adopte que no sea ésta no hará sino aumentar las dudas y recelos que, desde hace tiempo, venimos albergando".

Firman dicho manifiesto las Comunidades de Regantes de Corella, Ribaforada, De la Dehesa, Camino A y C de Fontellas, De la Nava y Alhama de Cintruénigo, Ablitas, Cascante, Ombatillo de Corella, Barillas, Tulebras, Monteagudo, Desolado de Lor de Cascante, Huertecilla de Pedriz de Ablitas, Huertas Mayores de Tudela, Murchante, Saso de Pedriz de Murchante, Fitero, Estado de Bonamaison y los Regantes de Campos de Urzante.

El Manifiesto se adjunta a esta moción y forma parte inseparable.

Por ello, se ACUERDA

1. *El Ayuntamiento de Corella declara su adhesión al Manifiesto de las Comunidades de Regantes, de treinta de enero de 2019, para que la II Fase del Canal se construya íntegramente, de acuerdo a las previsiones iniciales del Pantano de Itoiz.*
2. *Dar traslado de este acuerdo a:*
 - *Presidenta del Gobierno de Navarra*
 - *Todos los Grupos Parlamentarios de Navarra*
 - *Sindicato de Riegos de Corella*
 - *Sociedad pública CANASA*
 - *Medios de comunicación de difusión en Navarra*

MANIFIESTO de las COMUNIDADES DE REGANTES de LA RIBERA sobre la FASE II del CANAL DE NAVARRA

Las Comunidades de Regantes abajo firmantes han tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación, de la solución técnica, propuesta por el equipo redactor del Proyecto de construcción de la IIª Fase del Canal de Navarra, para hacer llegar el agua de Itoiz a la Ribera.

Como ya señalamos en el Manifiesto en defensa del Canal de Navarra, firmado a finales de 2016, el Canal de Navarra es la única solución posible para mejorar y modernizar nuestros actuales regadíos, y acometer otros nuevos. Es más, entendíamos el Canal como la única posibilidad cierta y real de poder mantener la esperanza de que nuestras poblaciones pudieran desarrollarse en el futuro. Y hoy, dos años después, seguimos pensando y manteniendo lo mismo.

Por ello, primeramente, queremos expresar nuestra satisfacción ante el hecho de que la solución elegida contemple el riego de las 21.522 Ha. originales; tal y como repetidamente hemos demandado las Comunidades de Regantes. El modo de hacer llegar el agua a la Ribera siempre nos ha parecido secundario, por lo que nada tenemos que objetar a la solución elegida (2 tuberías enterradas), que estamos convencidos obedece a criterios técnicos, económicos y medioambientales.



Sin embargo, no compartimos en absoluto que pueda plantearse, y mucho menos acometerse la obra con una sola tubería y "pasado un determinado tiempo, volver a abrir una zanja y construir de forma paralela una segunda tubería para llevar el resto del caudal a la Ribera".

Si técnicamente es mejor solución dos tuberías que una; si económicamente no resulta más gravosa (el incremento de dos tuberías a la vez, respecto de una y luego otra, supone un 3%); y si acometiendo la obra de una sola vez, las afecciones medioambientales son significativamente menores, parece claro cuál de las alternativas es la mejor.

Tanto en la 1ª Fase, como en su ampliación se han acometido las obras en su totalidad. No se ha dejado para más adelante partes esenciales de la obra. Los retrasos y demoras que hemos padecido y algunas manifestaciones de representantes políticos poniendo en cuestión la construcción de la IIª Fase del Canal, cuando no oponiéndose claramente, nos hacen estar alerta.

Las necesidades de agua son las que son. Las 21.522 Ha. figuran desde un principio en las previsiones del Pantano de Itoiz. Por lo tanto el Canal de Navarra debe llegar a la Ribera con la capacidad suficiente para poder regar 21.522 Ha.; además de garantizar los otros usos contemplados en el Proyecto.

Exigimos, por tanto, que la IIª Fase se construya íntegramente.
Cualquier otra medida que se adopte que no sea ésta no hará sino aumentar las dudas y recelos que, desde hace tiempo, venimos albergando.

Ribera de Navarra, a treinta de enero de dos mil diecinueve.

C.R. DE CORELLA



C.R. RIBAFORADA



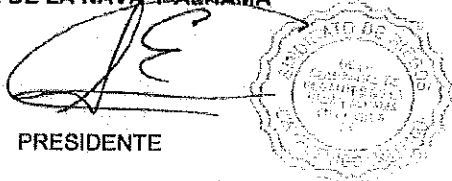
C.R. DE LA DEHESA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE

ELEVACION CAMINOS A-C

COMUNIDAD DE REGANTES CAMINO A Y C DE FONTELLAS
C.I.F. V. 71.034.861
C/ Constitución, Núm. 19
Teléfono: 942 81 93 86
31550 RIBA FORADA (Navarra)
PRESIDENTE

C.R. DE LA NAVA Y ALHAMA



PRESIDENTE

C.R. DE ABLITAS



PRESIDENTE

C.R. DE CASCANTE

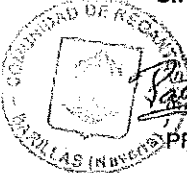


PRESIDENTE

C.R. DEL OMBATILLO

COMUNIDAD DE REGANTES "OMBATILLO"
C.I.F. V. 71.034.861
C/ Ramón y Cajal, nº 55
31591 CORELLA (Navarra)
PRESIDENTE

C.R. DE BARILLAS



PRESIDENTE

C.R. DE TULEBRAS



PRESIDENTE

C.R. DE MONTEAGUDO

[Handwritten signature]
PRESIDENTE

C.R. DESOLADO DE LOR





PRESIDENTE

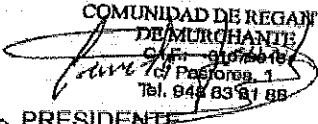
C.R. HUERTECILLA DE PEDRIZ


[Handwritten signature]
PRESIDENTE
COMUNIDAD DE REGANTES HUERTECILLA DE PEDRIZ
ABLITAS (Navarra)



**C.R. HUERTAS MAYORES**
COMUNIDAD DE REGANTES DE
SASO DE PEDRIZ
C. Foral, s. n.º
Tel. 948 83 81 88
31621 MURCHANTE
PRESIDENTE

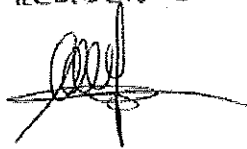
**C.R. FITERO**
SINDICATO DE RIEGOS
DE LA
COMUNIDAD DE RIEGOS
PRESIDENTE
FITERO (Navarra)

**C.R. MURCHANTE**
COMUNIDAD DE REGANTES
DE MURCHANTE
C. Foral, s. n.º
Tel. 948 83 81 88
PRESIDENTE

ESTADO DE BONAMAISON

GERENTE

C.R. CAMPOS URZANTE

PRESIDENTE



7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Arellano Navarro pregunta por el estado de las tramitaciones de CAF. Responde el Sr. Presidente que esta mañana han presentado la separata para la licencia de obras, y el martes se tiene previsto Junta de Gobierno para concesión de la licencia de obras. Explica que al Ayuntamiento le va a suponer unos 160.000 €. En otro orden de cosas, se interesa por la convocatoria de Juez de Paz. Explica el Sr. Presidente que se intentará resolver antes del 26 de mayo. Continúa el Sr. Arellano preguntando por el asfaltado en el Crucero indicando no se han hecho bien las cosas, y va a quedar como un dominó. El Sr. Presidente y el Sr. Bienzobas explican que se ofreció con premura y de forma gratuita el asfaltado y se hizo lo más rápido posible. Indica que ha supuesto un ahorro de 18.000 €, y que los técnicos indicaron que era la mejor solución para que se asfaltara en plazo y así saliese gratis. El Sr. Arellano insiste en que han quedado los registros cerrados y le parece una mala actuación. El Sr. Bienzobas indica que el mayor problema es solucionar el encierro, pero defiende la actuaciones porque ha supuesto un ahorro considerable. El Sr. Arellano concluye que el hecho de que no pague el Ayuntamiento no significa que no cueste dinero.

El Sr. Goitiandía pregunta por la depuradora de Iparlat, indicando que supuestamente el vertido de agua va a la Estanquilla. Después de debatir sobre el tema se concluye que es propiedad de Iparlat y ellos decidirán. El Sr. Arellano Navarro pregunta si la depuradora no estaba saturada. El Sr. Bienzobas indica que se realizaron obras para ampliar la depuradora y reitera que Iparlat realizará las gestiones y en la tramitación del expediente se concretarán las medidas.

Toma la palabra el Sr. Arellano López para indicar que no comprende la postura de UPN en el punto 4 porque entiende que es por el bien de todos pero tampoco le extraña porque también están en contra de "skolae". En segundo lugar quiere dar las gracias porque en estos años que ha sido concejal, se ha sentido en el Ayuntamiento como en su segunda casa. En especial agradece a todos los trabajadores el trato recibido. El Sr. Presidente agradece igualmente al Sr. Arellano López su dedicación y trabajo, y lo hace extensible a todos los concejales, a la vez que recuerda que aún queda un pleno.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS PÚBLICOS.

El Sr. Presidente explica que no se ha presentado ningún ruego o pregunta pública.

Y siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

VºBº
EL ALCALDE

